

Secd. Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 1572  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente, el Código del Trabajo y los Dtos. Extos. N° 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios del sector Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, las que cuentan con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios del sector Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	INICIO:	TERMINO:	PENDS.:
ACUÑA FUENTES VERONICA	1	05/03/10	---	5 DIAS
AGUILAR HERRERA JOSE LUIS	1	26/03/10	---	5 DIAS
ALARCON VIZCARRA GIOCONDA	1	08/04/10	---	5 DIAS
AMESTICA VILLALOBOS ELENA	½	29/03/10	---	5½ DS.
ARANCIBIA ANGEL NAYADETTE	1	01/04/10	---	5 DIAS
BAHAMONSE ARELLANO ELIA	1	14/04/10	---	5 DIAS
BARAHONA PALMA ANA MARIA	1	25/03/10	---	5 DIAS
BUSTOS CEA GLORIA	1	30/03/10	---	5 DIAS
CAMPILLAY HENRIQUEZ FRESIA	½	29/03/10	---	5½ DS.
CARRASCO PARRA XIMENA	½	14/04/10	---	4½ DS.
CORDERO VENEGAS MIREYA	1	09/03/10	---	5 DIAS
DIAZ TOLEDO MIREYA	1	07/04/10	---	5 DIAS
DIAZ TOLEDO MIREYA	1	14/04/10	---	4 DIAS
FUENTES DONOSO LUIS	3	23/03/10	---	3 DIAS
GARCIA GONZALEZ GUILLERMO	1	03/04/10	---	5 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO.  
EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr